

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE SANTA ELENA (JAÉN)

**2019/5869** *Aprobación inicial del Presupuesto correspondiente a 2020.*

#### **Edicto**

Don Ramón Coloma González, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Santa Elena (Jaén).

#### **Hace saber:**

“Que se ha aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 19 diciembre del 2019, el Presupuesto Municipal General para el ejercicio 2020, plantilla de personal y relación de puestos de trabajo, se anuncia que estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, durante el cual se admitirán reclamaciones y sugerencias que deberán presentarse ante el Pleno de esta Corporación, que las resolverá en el plazo de treinta días, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112 de la Ley 7/1985 de 2 de abril y 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo.”

Si al término del período de exposición no se hubiesen presentado reclamaciones se considerara definitivamente aprobado.”

Santa Elena, a 19 de diciembre de 2019.- El Alcalde-Presidente, RAMÓN COLOMA GONZÁLEZ.